



¿Por qué los recolectores deben tener una licencia?

Conforme a la Ordenanza No. 20120628-012, que modificó el Capítulo 15-6 del Código de la Ciudad, una persona que desee operar un servicio privado de recolección de residuos deberá obtener una licencia. La licencia vencerá a la medianoche del 31 de diciembre del año en que se la emitió. La licencia no se puede transferir.

¿Qué obligaciones tiene la Ciudad de acuerdo a la ordenanza [Capítulo 15-6, Artículo 3]?

- Educar a la comunidad acerca de la ordenanza.
- Fomentar la prevención del vertido ilegal de residuos al incentivar a los ciudadanos a llamar al 3-1-1 ó 9-1-1.
- Proveer recursos para limpiar los basureros ilegales.
- Respalda la Ordenanza Universal de Reciclado (URO). Para más información, visite <http://austintexas.gov/department/universal-recycling-ordinance-uro>

¿El vertido ilegal de residuos es un problema en Austin?

Sí, a la Ciudad de Austin le cuesta \$250,000 por año para limpiar propiedades en donde se han desechado, en forma ilegal, muebles, llantas y basura.

¿Qué son los residuos sólidos?

Los residuos sólidos son basura, desperdicios y productos desechados, tales como llantas y restos de materiales de construcción (por ej., residuos o escombros de vertederos).

¿Qué es el reciclado?

El reciclado es un proceso mediante el cual se recolectan, clasifican, procesan o preparan materiales para transformarlos en materia prima comercializable con las que se fabrican nuevos productos.

¿Cómo obtengo o renuevo una licencia?

Para recibir una licencia, el solicitante deberá presentar lo siguiente:

- La Solicitud de licencia y exención de la Ciudad de Austin completa, que se encuentra disponible en línea en www.austin.texas.gov/hauler.
- Una lista de los vehículos.
- Una constancia de seguro: un certificado de seguro de responsabilidad civil general y comercial del vehículo.
- La certificación anual de inspección vehicular del Estado de Texas de cada vehículo con licencia.
- El informe semestral de tonelaje.
- El pago exigido para la licencia del vehículo.

¿Qué sucede si recolecto residuos sin licencia?

Los delitos tienen una multa de hasta \$2,000 y, una primera condena, una multa de \$100 como mínimo. La multa mínima se duplica en una segunda condena por el mismo delito en un período de 24 meses y se triplica en la tercera condena y las condenas siguientes por el mismo delito en cualquier período de 24 meses.

Cumplimiento de normas de residuos sólidos y reciclado

Preguntas frecuentes

¿Cuánto hay que pagar para obtener la licencia de residuos sólidos?

El costo para la licencia de residuos sólidos es de \$500 por vehículo por año. Tendrá hasta el último día hábil de enero de cada año para pagarlo.

¿Cuánto hay que pagar para la licencia de reciclado?

Los vehículos de reciclado están exentos de cargos siempre y cuando se los use exclusivamente para recolectar materiales reciclables. Los vehículos deben tener licencias de reciclado azules. Las calcomanías de licencia deberán estar pegadas en forma permanente en las puertas exteriores del vehículo.

¿Qué autoridades aplican esta ordenanza?

Las autoridades de Cumplimiento de Códigos y mantenimiento del orden público garantizarán que los servicios privados de recolección de residuos sólidos que operan en la ciudad cumplan con esta ordenanza y otras leyes aplicables.

¿Se puede revocar una licencia?

Sí, el Departamento de Códigos podrá revocar la licencia si el licenciatarario no cumple con la ley, no paga los cargos exigidos o no presenta los informes obligatorios.

¿A quién puedo contactar para obtener más información sobre las licencias y la presentación de informes?

Sírvase comunicarse con nuestro Especialista de Programa al (512) 974-9035 para obtener más información sobre los requisitos para las licencias y la presentación de informes.

¿Dónde debo entregar la solicitud y los documentos?

Envíe la solicitud completa y los documentos a: City of Austin—Austin Code Department, Attn: Finance - Waste Haulers, PO Box 1088, Austin, TX 78767 o presente la solicitud completa y los documentos en línea en ccdhaulerlicense@austintexas.gov. Se debe enviar el documento original para que emitan las licencias.

¿Dónde está ubicado el programa?

El Programa de Residuos Sólidos y Reciclado para Recolectores Privados se encuentra en: 5202 E Ben White Blvd, Austin, Texas 78741. Esta no es una dirección postal. Las solicitudes que se envíen por correo a esta dirección serán devueltas. Para conocer la dirección postal, ver la dirección bajo: “¿Dónde debo entregar la solicitud y los documentos?”.

Recolecto materiales reciclables y/o residuos de vertedero fuera de los límites de la ciudad (Austin) pero manejo a través de Austin. ¿Necesito una licencia?

Acorde a la Ordenanza No. 20120628-012, no necesita una licencia. La licencia es obligatoria para aquellas empresas que recolecten materiales reciclables y/o residuos de vertedero en Austin.

¿Cómo puedo encontrar un recolector con licencia en Austin?

Encuentre un listado de recolectores con licencia en www.austintexas.gov/hauler o llame al 3-1-1.